

Normativa Complementaria del Centro**REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

Aprobado en la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2008 y modificado en la sesión del Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2009 (http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/normativaproce/regla_eval.pdf).

REGLAMENTO DE TRABAJOS DE FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Para garantizar el normal desarrollo de los Trabajos Fin de Grado y Máster la Universidad de Salamanca elaboró un Reglamento de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster, que fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 27 de Julio de 2010 y posteriormente modificado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 27 de marzo de 2014 (http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/tfg_tfm2014.pdf).

REGLAMENTO DEL TRIBUNAL DE COMPENSACIÓN EN LAS TITULACIONES DE GRADO, MÁSTER Y TÍTULOS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Aprobado por el Consejo de Gobierno de 25 de septiembre de 2014 (<http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/normativaproce/Compensacion2014.pdf>)

ADELANTO DE CONVOCATORIA

Requisitos y procedimiento para el adelanto de convocatoria en pruebas de evaluación motivado por la finalización de estudios de Grado y Máster, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 23 de noviembre de 2011 (<http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/Adelanto%20convocatoria%20pruebas%20finalizacion%20estudios%20Grado%20Master.pdf>).

NORMAS DE PERMANENCIA DE LOS/LAS ESTUDIANTES EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

El Consejo Social de la Universidad de Salamanca en su reunión plenaria de fecha 16 de julio de 2009 aprobó las NORMAS DE PERMANENCIA DE LOS/LAS ESTUDIANTES EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, que anteriormente habían sido informadas favorablemente por el Consejo de Gobierno de la USAL el 26 de junio de 2009.

La Universidad de Salamanca en su Consejo de Gobierno del día 30 de abril de 2014 aprobó una modificación de esta normativa (http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/normativaproce/Normas_Permanencia_2014.pdf)

NORMAS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA SOBRE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES

Aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2007, modificadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2009 y por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de Abril de 2010 (http://ciencias.usal.es/~ciencias/files/2010_Abril_Normativa235-P06_Normas_Movilidad_Internacional_Estudiantes_-_Modificacion_ABRIL_2010.pdf).

NORMAS COMPLEMENTARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AL REGLAMENTO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA SOBRE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES

Según acuerdo de la Junta de Facultad de Ciencias de 13 de diciembre de 2010 (http://ciencias.usal.es/~ciencias/files/NORMAS_COMPL_FAC_CIENCIAS_REGL_UNIV_SALAMANCA_SOBRE_MOVILIDAD_INTERN_ESTUDIANTES.pdf).